



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 9/2022 de 21 de julio de 2022

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA 9/2022 CELEBRADA POR LA COMISION DEL PLENO DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EL DIA 21 DE JULIO DE 2022**

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y treinta y siete minutos del jueves, día 21 de julio de dos mil veintidós, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, con la asistencia de los señores que, a continuación, se relacionan:

### **Presidencia:**

D. Carlos Conde O'Donnell.

### **Vicepresidencia:**

D. Jacobo Florido Gómez.

### **Vocales:**

#### Grupo Municipal Popular:

D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles Calvo, quien se incorporó en el Punto Nº 2 del Orden del Día, siendo las nueve horas, treinta y ocho minutos.

D<sup>a</sup>. Rosa Sánchez Jiménez.

D. Francisco Pomares Fuertes.

D<sup>a</sup>. Ruth Sarabia García.

#### Grupo Municipal Socialista:

D. Salvador Trujillo Calderón, quien sustituye a D<sup>a</sup>. Alicia Murillo López.

D<sup>a</sup>. María del Carmen Martín Ortiz.

D<sup>a</sup>. María del Carmen Sánchez Aranda.

D. Rubén Viruel del Castillo, quien sustituye a D. Mariano Ruíz Araujo.

D. Jorge Miguel Quero Mesa, quien asistió a esta sesión a distancia por medios electrónicos, en virtud del art. 101 bis del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga.

#### Grupo Municipal Adelante Málaga:

D. Nicolás Sguiglia.

D<sup>a</sup>. Remedios Ramos Sánchez.


#### Grupo Municipal Ciudadanos:

D<sup>a</sup>. Noelia Losada Moreno.

#### Concejal no Adscrito:

D. Juan Cassá Lombardía.

Código Seguro De Verificación	jmRpIWl2ahfFlJyvnhhj2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado Firmado	26/09/2022 15:59:09 26/09/2022 13:00:47
Observaciones		Página	1/16
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jmRpIWl2ahfFlJyvnhhj2A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jmRpIWl2ahfFlJyvnhhj2A==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 9/2022 de 21 de julio de 2022

**Secretario Delegado:**

D. Miguel Ángel Carrasco Crujera.

Asisten también a la sesión el Sr. Interventor, D. Fermín Vallecillo Moreno, y la Sra. Tesorera, D<sup>a</sup>. María Dolores Turanzas Romero.

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la Secretaría, se declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA:**

**I.- ACTAS.**

**PUNTO Nº 01.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 07/2022, DE 23 DE JUNIO.-**

Dicha Acta fue aprobada por la unanimidad de los miembros.

**II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.**

**PUNTO Nº 02.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA APROBACIÓN DE CAMBIO DE FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN INCLUIDOS EN EL PLAN DE DAÑOS POR TEMPORALES EN INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES 2020 (AURA 2020), POR IMPORTE DE 138.625,50€.**

En relación con este asunto se produjeron unas intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c481f729d4018210ea9453006a?startAt=83.0&endsAt=177.0>

Sobre este **punto nº 2** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

**Sesión Ordinaria 09/22 de 21 de julio de 2022**

**PUNTO Nº 02.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA APROBACIÓN DE**

Código Seguro De Verificación	jmRpIWi2ahfFlJyvnhhj2A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	26/09/2022 15:59:09	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	26/09/2022 13:00:47	
Observaciones		Página	2/16	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jmRpIWi2ahfFlJyvnhhj2A==			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 9/2022 de 21 de julio de 2022

## CAMBIO DE FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN INCLUIDOS EN EL PLAN DE DAÑOS POR TEMPORALES EN INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES 2020 (AURA 2020), POR IMPORTE DE 138.625,50€.

### CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Propuesta referenciada de 13 de julio de 2022, (CSV: Im3+aPorV1d6VJIZiTH/Yw==) cuyo texto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:

**“Por todo ello, se propone al Pleno Municipal, previo dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial:**

**Primero:** La aprobación del cambio de financiación aprobado por la Junta de Gobierno Local y que se detalla a continuación:

Denominación Proyecto Municipal	Código proyecto contable	Importe cambio financiación	Financiación actual	Financiación tras cambio financiación
Proyecto Reparacion Muro C/ Joaquin Gaztambide	2021 2 00TGU 2	46.469,49	Cajasur 2021	Diputación Prov. de
Obras De Emergencia Reconstruccion De Puente De C/ Ronda Norte 12-21	2020 2 00TGU 49	92.156,01	Cajasur 2019 - CRural Granada 2020	Diputación Prov. de Málaga
Total importe:		138.625,50		

**Segundo:** Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido.”

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó por **unanimidad**, incluido el voto a distancia del Sr. Quero Mesa, en los términos del art. 101 bis del R.O.P., dictaminar favorablemente la anterior propuesta.

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** La aprobación del cambio de financiación aprobado por la Junta de Gobierno Local y que se detalla a continuación:

Código Seguro De Verificación	jmRpIWi2ahfFlJyvnhhj2A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	26/09/2022 15:59:09	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	26/09/2022 13:00:47	
Observaciones		Página	3/16	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jmRpIWi2ahfFlJyvnhhj2A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jmRpIWi2ahfFlJyvnhhj2A==</a>			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 9/2022 de 21 de julio de 2022

Denominación Proyecto Municipal	Código proyecto contable	Importe cambio financiación	Financiación actual	Financiación tras cambio financiación
Proyecto Reparacion Muro C/ Joaquin Gaztambide	2021 2 00TGU 2	46.469,49	Cajasur 2021	Diputación Prov. de
Obras De Emergencia Reconstruccion De Puente De C/ Ronda Norte 12-21	2020 2 00TGU 49	92.156,01	Cajasur 2019 - CRural Granada 2020	Diputación Prov. de Málaga
	Total importe:	138.625,50		

**SEGUNDO.-** Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido.”

## PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL REFUERZO DE PLANTILLA EN LAS DIFERENTES OMAC.

En relación con este asunto se produjeron unas intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4811729d4018210ea9453006a?startAt=177.0&endsAt=668.0>

Sobre este **punto nº 3** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

**Sesión Ordinaria 09/22 de 21 de julio de 2022**

## PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL REFUERZO DE PLANTILLA EN LAS DIFERENTES OMAC.

### CONTENIDO DE LA MOCIÓN

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 14 de julio de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial relativa al refuerzo de plantilla en las diferentes OMAC.**

Código Seguro De Verificación	jmRpIWi2ahfFlJyvnhhj2A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	26/09/2022 15:59:09	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	26/09/2022 13:00:47	
Observaciones		Página	4/16	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jmRpIWi2ahfFlJyvnhhj2A==			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 9/2022 de 21 de julio de 2022

*Las Oficinas de Atención a la Ciudadanía, son el servicio más próximo a los ciudadanos, que trabaja día a día, con nuestros vecinos y vecinas más vulnerables. En las oficinas de la OMAC, los trabajadores y trabajadoras son la primera línea de nuestra institución, situadas en cada distrito, son la cara que los ciudadanos ven de su Ayuntamiento, y prestan un servicio fundamental para nuestra ciudad.*

*En ellas los trabajadores atienden a todos los ciudadanos y ciudadanas que se acercan para solicitar todo tipo de información y documentación, además de realizar trámites de multitud de servicios municipales.*

*De un tiempo a esta parte, por diferentes circunstancias, ha aumentado de manera importante la demanda de atención por parte de los ciudadanos, que unido a las carencias de plantilla que ya tenían estas oficinas de Atención a la Ciudadanía, es lo que hace necesario un aumento o refuerzo de la plantilla no solo para aliviar la presión laboral de estos trabajadores y trabajadoras sino para la mejor atención a nuestros vecinos.*

*Sabemos que el hecho de estar en primera línea conlleva sus riesgos, por eso también se hace necesario buscar todas las medidas posibles, para proteger a los trabajadores y las trabajadoras que están realizando su trabajo en estos centros que deben poder hacerlo en un entorno seguro y con la calidad que merecen los malagueños.*

*Este refuerzo en la plantilla se hace imprescindible para gestionar con la máxima celeridad las necesidades de los vecinos y vecinas que acuden a las OMAC, para solicitar todo tipo de certificados digitales, cartas de pago, ayudas o diferentes solicitudes, además de realizar trámites para otras administraciones que antes no se hacían en estas oficinas entre otras cosas.*

*Es más, para poder dar un servicio de calidad a los ciudadanos y ciudadanas debemos garantizar que los tiempos de espera sean los más cortos posible. Es incluso una medida efectiva para la prevención del COVID, que como todos sabemos, todavía tiene un alto grado de contagio, es necesario aumentar y reforzar el número de trabajadores y trabajadoras de estas oficinas.*

*Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista propone a esta Comisión la adopción de los siguientes*

## ACUERDOS:

**Primero.-** Instar al Área de Recursos Humanos a reforzar y aumentar a la mayor brevedad posible las plantillas de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía OMAC, sobre todo Auxiliares Administrativos para dar una mejor atención a los vecinos, consiguiendo de igual modo bajar la presión a la que se ven sometidos los trabajadores y trabajadoras de estas oficinas.

Código Seguro De Verificación	jmrpIWi2ahfFlJyvnhhj2A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	26/09/2022 15:59:09	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	26/09/2022 13:00:47	
Observaciones		Página	5/16	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jmrpIWi2ahfFlJyvnhhj2A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jmrpIWi2ahfFlJyvnhhj2A==</a>			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 9/2022 de 21 de julio de 2022

**Segundo.-** Instar al equipo de gobierno a acometer mejoras de carácter estructural en las diferentes OMAC de la ciudad para garantizar la seguridad social, laboral y sanitaria de trabajadores y ciudadanos que atienden a estas oficinas.”

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó por **unanimidad**, incluido el voto a distancia del Sr. Quero Mesa, en los términos del art. 101 bis del R.O.P., dictaminar favorablemente la anterior moción con la inclusión de la enmienda de modificación al Acuerdo 1º.

## PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Instar al Área de Recursos Humanos a continuar reforzando y aumentar a la mayor brevedad posible las plantillas de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía OMAC, sobre todo Auxiliares Administrativos para dar una mejor atención a los vecinos, consiguiendo de igual modo bajar la presión a la que se ven sometidos los trabajadores y trabajadoras de estas oficinas.

**SEGUNDO.-** Instar al equipo de gobierno a acometer mejoras de carácter estructural en las diferentes OMAC de la ciudad para garantizar la seguridad social, laboral y sanitaria de trabajadores y ciudadanos que atienden a estas oficinas.”

## PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA RECLASIFICACIÓN DE LOS BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

En relación con este asunto se produjeron unas intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c481f729d4018210ea9453006a?startAt=668.0&endsAt=2023.0>

Sobre este **punto nº 4** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

Código Seguro De Verificación	jmRpIWl2ahfFlJyvnhhj2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado Firmado	26/09/2022 15:59:09 26/09/2022 13:00:47
Observaciones		Página	6/16
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jmRpIWl2ahfFlJyvnhhj2A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jmRpIWl2ahfFlJyvnhhj2A==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 9/2022 de 21 de julio de 2022

## Sesión Ordinaria 09/22 de 21 de julio de 2022

### PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA RECLASIFICACIÓN DE LOS BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

#### CONTENIDO DE LA MOCIÓN

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 14 de julio de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“MOCIÓN** que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, **relativa a la reclasificación de los bomberos del Ayuntamiento de Málaga.**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS


Hace menos de dos meses presentamos una moción a la Comisión de Seguridad en la que instábamos al Ayuntamiento y al equipo de gobierno a que se realizara a la mayor brevedad posible un reglamento interno para el Real Cuerpo de Bomberos de Málaga (RCBM) pero vimos cómo ésta iniciativa se rechazaba por el equipo de gobierno. Ahora, traemos otro problema a este pleno que ha sido postergado por el PP durante décadas que no es otro que la reclasificación en el RCBM. Cabe recordar como desde el acuerdo de funcionarios de 2006 (en el Anexo 1, art. 2 punto 11) donde se indica que ante el compromiso adquirido e incumplido. Si a lo largo de la vigencia de éste acuerdo de Funcionarios desde la Junta de Andalucía no se realiza el necesario cambio normativo se constituirá una comisión integrada por la Corporación y los sindicatos firmantes de éste acuerdo de funcionarios al fin de estudiar la viabilidad de la creación en plantilla de la figura del Cabo y del Bombero especialista encuadrado en el Grupo C.

De hecho en junio de 2009 se aprobó mediante una Moción institucional para la adaptación de puestos de trabajo de bomberos y cabos al grupo C1 cuyo texto se adopta el acuerdo de adaptar los puestos de bomberos y cabos al grupo C1.

Posteriormente en el Acuerdo de Funcionarios se incluye que el Ayuntamiento de Málaga se compromete a que para las nuevas plazas de acceso a bombero y de promoción interna a cabo que se oferten a partir de 2011 se exigirá titulación correspondiente al Grupo C1, previo trámites administrativos que correspondan.

En el acuerdo-prórroga 2016-2017 no se hace referencia a la Reclasificación y después de los encierros de los representantes de los bomberos pese a que el 4 de

Código Seguro De Verificación	jmRpIWi2ahfFlJyvnhhj2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	26/09/2022 15:59:09
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	26/09/2022 13:00:47
Observaciones		Página	7/16
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jmRpIWi2ahfFlJyvnhhj2A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jmRpIWi2ahfFlJyvnhhj2A==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 9/2022 de 21 de julio de 2022

enero de 2011 el alcalde de Málaga se comprometió a crear una mesa técnica en la que se hablara de la Reclasificación.

Con fecha 1 de Marzo de 2017 entró en vigor otro calendario que cambiaba de turno y parque al 90% de la plantilla, situación que nunca se había producido en la historia del RCBM.

En el último acuerdo de funcionarios de 2021 se comienza la reclasificación y se fija que antes de Junio de 2022 estaría realizada la reclasificación de los bomberos, cosa que no ha ocurrido. Ante las demandas judiciales de los representantes sindicales de los bomberos, el Secretario del Tribunal insta al Ayuntamiento de Málaga a que se realice el examen de acceso a C1, pero desde la concejalía de RRHH se responde que no se reúnen las condiciones necesarias para hacer el examen.

Una vez que aparece en el BOP la normativa de desarrollo de la oposición de calificación a C1 no se han cumplido con lo publicado en el punto 28 que expresamente recoge que entre la terminación de un ejercicio o prueba y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de tres días hábiles y máximo de 45 días hábiles. Esto último no se ha cumplido al igual que en el capítulo 7, ya que una vez valorados los méritos por el tribunal éste hará público el resultado, así como la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición. A día de hoy aún no se ha publicado.

Hemos visto que en todo momento ha habido solicitudes de reclasificación del cuerpo de bomberos al Ayuntamiento de Málaga desde hace más de 20 años y ahora que estamos cerca de poder realizarlo vemos como desde el equipo de gobierno nada más que se reciben largas y no se acometen las decisiones oportunas para que haya la tan deseada reclasificación de la plantilla de bomberos, desde el tribunal se han propuesto soluciones, incluso se proponían las fechas posibles de los exámenes y nadie del equipo de gobierno se ha dignado ni contestarle.

Según el Concejal de seguridad y de Personal no se dan las circunstancias adecuadas para que haya examen de reclasificación a C1 ya que no hay personal suficiente por la Huelga para que los servicios mínimos funcionen, entendemos, al igual que los sindicatos, que se podría buscar una fórmula, como la propuesta por el SAB para realizarlo, sólo tiene que haber voluntad política por parte del equipo de gobierno para realizarlo.

Dicho lo cual, esta moción lo único que pretende es este ayuntamiento centre sus esfuerzos en dar solución a un problema que lleva demasiado tiempo abandonados a su suerte por el alcalde y sus concejales. Por todo lo anterior proponemos el siguiente acuerdo.

## ACUERDO:

Código Seguro De Verificación	jmRpIWl2ahfFlJyvnhhj2A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	26/09/2022 15:59:09	
Observaciones		Firmado	26/09/2022 13:00:47	
Url De Verificación	Página		8/16	
	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jmRpIWl2ahfFlJyvnhhj2A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jmRpIWl2ahfFlJyvnhhj2A==</a>			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 9/2022 de 21 de julio de 2022

**UNO.-** Instar al equipo de gobierno a cumplir con lo redactado en el acuerdo de funcionarios 2021 en referencia a la reclasificación de los bomberos del Ayuntamiento de Málaga.”

## VOTACIÓN

Dictaminar favorablemente la Moción transcrita, con los votos **a favor (8)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) -incluido el voto a distancia del Sr. Quero Mesa, en los términos del art. 101 bis del R.O.P.-, del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y los votos **en contra (7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Concejales no adscrito (1).

## PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Instar al equipo de gobierno a cumplir con lo redactado en el acuerdo de funcionarios 2021 en referencia a la reclasificación de los bomberos del Ayuntamiento de Málaga.”

## PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR MÁLAGA RELATIVA AL IMPULSO DE UN PROGRAMA DE AYUDAS MUNICIPALES DESTINADAS AL PEQUEÑO COMERCIO PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN.

En relación con este asunto se produjeron unas intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c481f729d4018210ea9453006a?startAt=2023.0&endsAt=3278.0>

Sobre este **punto nº 5** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen desfavorable:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

**Sesión Ordinaria 09/22 de 21 de julio de 2022**

## PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR MÁLAGA RELATIVA AL IMPULSO DE UN

Código Seguro De Verificación	jmRpIWi2ahfFlJyvnhhj2A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	26/09/2022 15:59:09	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	26/09/2022 13:00:47	
Observaciones		Página	9/16	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jmRpIWi2ahfFlJyvnhhj2A==			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 9/2022 de 21 de julio de 2022

## PROGRAMA DE AYUDAS MUNICIPALES DESTINADAS AL PEQUEÑO COMERCIO PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN.

### CONTENIDO DE LA MOCIÓN

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 14 de julio de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

#### “MOCIÓN

**Que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga a la Comisión Plenaria de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial relativa al impulso de un programa de ayudas municipales destinadas al pequeño comercio para paliar los efectos de la inflación.**

*La actual situación económica que atraviesa nuestro país, marcada aún por los efectos de la pandemia del Covid-19, las consecuencias del conflicto bélico en Ucrania y su impacto sobre los mercados globales, especialmente con el aumento de la inflación, supone un importante reto para la actividad económica, el empleo y la situación en los hogares, lo que requiere que desde el conjunto de las administraciones se tomen medidas para paliar y minimizar sus efectos.*

*El fenómeno de la inflación está golpeando al conjunto de las economías a nivel mundial, como es el caso de Estados Unidos, con un índice interanual del 9,1%, el más alto desde el año 1981. En el caso de Europa, donde la media se sitúa en el 8,7%, encontramos cifras como el 10,2% interanual en Países Bajos o el 9,1% en Bélgica y en el Reino Unido, por mencionar algunos ejemplos.*

*El pasado miércoles 29 de junio, el Instituto Nacional de Estadística avanzó que la inflación en España alcanzó en junio el 10.2%, la tasa más alta desde abril de 1985. Cómo señalan los expertos, la mayor inflación que presenta la economía española se debe fundamentalmente al componente energético. Un reciente informe elaborado por la agencia Moody's señalaba que el diferencial entre la inflación de España y las grandes potencias de la Eurozona respondía principalmente a que "la subida de los precios de la energía ha sido más pronunciada en España que en el resto de Europa porque la factura de la luz está muy ligada a la evolución de los precios mayoristas del gas. Por ejemplo, en febrero, los precios de la energía en España habían aumentado un 43,7% respecto a febrero de 2021, frente al 32% en la Eurozona". En el mismo informe se reconocía que la medida impulsada por los gobiernos de España y Portugal para topa el precio del gas tendrá un impacto positivo para disminuir los precios de suministros energéticos y con ello disminuir la inflación.*

*En este contexto, todas las administraciones tienen que poner de su parte, cada una en función de sus posibilidades, para ayudar a la ciudadanía a hacer frente al importante impacto económico que está provocando la inflación. Se trata*

Código Seguro De Verificación	jmRpIWi2ahfFlJyvnhhj2A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	26/09/2022 15:59:09	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	26/09/2022 13:00:47	
Observaciones		Página	10/16	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jmRpIWi2ahfFlJyvnhhj2A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jmRpIWi2ahfFlJyvnhhj2A==</a>			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 9/2022 de 21 de julio de 2022

*evidentemente de una situación compleja que requiere del impulso de diversas medidas orientadas a distintos sectores. El objeto de esta moción se centra en la situación que atraviesa el pequeño comercio de nuestros distritos y barrios.*

*En el actual contexto de la inflación, que impacta en el conjunto de la actividad económica y a los gastos de las familias, uno de los sectores más afectados es sin dudas el pequeño comercio, en la medida de que los márgenes de beneficio son menores y el aumento en el coste de suministros tiene un mayor impacto en su actividad, poniendo en aprietos a una importante cantidad de emprendimientos productivos y establecimientos comerciales.*

*Cómo es sabido, el gasto energético aumenta en el periodo estival, donde muchos comercios deben mantener sistemas de refrigeración y aire acondicionado en sus establecimientos ante las altas temperaturas, lo que se traduce en un notable aumento en sus facturas.*

*Es por ello que resulta pertinente que el Ayuntamiento de Málaga ponga en marcha un programa de ayudas extraordinarias con el objetivo de paliar este aumento de gastos entre los pequeños comercios de la ciudad. Estas ayudas, que podrían tener un carácter finalista justificado mediante las facturas correspondientes a los suministros energéticos de los establecimientos, permitirían aliviar, aunque sea mínimamente, una situación difícil y sería muestra del compromiso del consistorio con el tejido comercial de los distritos y barrios de la ciudad. Por poner un ejemplo basado en programas impulsados en otros ayuntamientos, con una partida de 3 millones de euros y una cuantía media de las ayudas de 300 euros por comercio (que podría variar en función del consumo energético) se podría ayudar a 10.000 establecimientos de la ciudad.*

*Hace pocos días, el Ayuntamiento de Córdoba (gobernado por el Partido Popular) anunció el impulso de un plan de ayudas extraordinarias a empresas, con un presupuesto que rondaría los 6,5 millones de euros, entre las que se incluye un programa que presentó como un 'rescate energético' destinado a paliar los efectos de la inflación entre pequeños comercios, subvencionando facturas de la luz, del gasoil, de la gasolina y del gas. Por citar otro ejemplo, recientemente el Ayuntamiento de Alcobendas (gobernado actualmente por Ciudadanos) ha impulsado una línea de ayudas destinadas a comercios y pymes con un presupuesto de 3 millones de euros para hacer frente a los efectos de la inflación, dirigidas al comercio, hostelería, agencias de viajes, y centros de actividades deportivas o culturales, entre otras actividades. Los gastos subvencionables incluyen cuotas de alquiler o hipoteca, gastos de digitalización, marketing o publicidad online, o formación.*

*El Ayuntamiento de Málaga debe seguir el ejemplo de estos y otros municipios, que afrontan los problemas derivados de la inflación desde una posición activa y tomando medidas que están a su alcance para ayudar a sus conciudadanos, en este caso a los pequeños comerciantes. El consistorio tiene la facultad y los recursos para impulsar de forma ágil y eficiente un programa de ayudas como las que se proponen*

Código Seguro De Verificación	jmRpIWi2ahfFlJyvnhhj2A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	26/09/2022 15:59:09	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	26/09/2022 13:00:47	
Observaciones		Página	11/16	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jmRpIWi2ahfFlJyvnhhj2A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jmRpIWi2ahfFlJyvnhhj2A==</a>			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 9/2022 de 21 de julio de 2022

para poder minimizar el impacto de los costes de suministros energéticos en el periodo estival.

Es por ello que desde el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga proponemos la adopción de los siguientes

## ACUERDOS

1º.- El Equipo de Gobierno se compromete a impulsar, con la máxima celeridad posible, una convocatoria extraordinaria de ayudas económicas directas destinadas a pequeños comercios con el objeto de paliar los costes relativos a los suministros energéticos.”

## VOTACIÓN

Dictaminar desfavorablemente la Moción transcrita, con los votos **a favor (7)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) -incluido el voto a distancia del Sr. Quero Mesa, en los términos del art. 101 bis del R.O.P.- y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2), y los votos **en contra (8)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Concejal no adscrito (1).

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la Moción no continuará su tramitación plenaria.”

## PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR MÁLAGA RELATIVA AL ALZA DE LOS PRECIOS DE LOS ALIMENTOS Y EN DEFENSA DE PRECIOS JUSTOS PARA AGRICULTORES/AS Y CONSUMIDORES/AS.

En relación con este asunto se produjeron unas intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c481f729d4018210ea9453006a?startAt=3278.0&endsAt=4635.0>

Sobre este **punto nº 6** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

**Sesión Ordinaria 09/22 de 21 de julio de 2022**

Código Seguro De Verificación	jmRpIWl2ahfFlJyvnhhj2A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	26/09/2022 15:59:09	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	26/09/2022 13:00:47	
Observaciones		Página	12/16	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jmRpIWl2ahfFlJyvnhhj2A==			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 9/2022 de 21 de julio de 2022

## PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR MÁLAGA RELATIVA AL ALZA DE LOS PRECIOS DE LOS ALIMENTOS Y EN DEFENSA DE PRECIOS JUSTOS PARA AGRICULTORES/AS Y CONSUMIDORES/AS.

### CONTENIDO DE LA MOCIÓN

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 14 de julio de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

#### “MOCIÓN

**Que presenta el Grupo Municipal de Unidas Podemos por Málaga, a la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, relativa al alza de los precios de los alimentos y en defensa de precios justos para agricultores/as y consumidores/as.**

*Los alimentos son ahora un 14,5% más caros en Málaga que en enero según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE). La elevada inflación se ve especialmente en la cesta de la compra cuando se acude al supermercado. Todo está muchísimo más caro, con el hándicap añadido de que los salarios se mantienen igual.*

*Los/as consumidores/as están pagando precios alarmantemente excesivos en los productos agrarios en relación a los beneficios empresariales y a lo que recibe en origen el agricultor/a. La actual composición sectorial del mercado de los alimentos en todas las fases de su proceso productivo, especialmente en la distribución y en los puntos de venta final, están dominados por grandes empresas que contribuyen a que los precios sean injustos tanto en origen para los agricultores/as y como en destino para los consumidores/as.*

*Según la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) se produce un diferencial de precio entre origen y destino altísimo. En el mes de junio el ajo ha sufrido un diferencial del 749%, las patatas un 575%, la zanahoria un 629%, la ciruela un 562%, la lechuga un 511% y la naranja el diferencial más grande, un 887%”.*

*La cesta de la compra se ha encarecido desorbitadamente durante los últimos meses. Se ha producido una subida del IPC de todos los productos y, lógicamente, también de los insumos que los agricultores utilizan para sacar la producción. Hoy los productos deben ser más caros y son más caros puesto que al que produce, el que confecciona el producto, lo transforma, lo manipula, lo transporta, todo eso ha subido.*

Código Seguro De Verificación	jmRpIWl2ahfFlJyvnhhj2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	26/09/2022 15:59:09
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	26/09/2022 13:00:47
Observaciones		Página	13/16
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jmRpIWl2ahfFlJyvnhhj2A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jmRpIWl2ahfFlJyvnhhj2A==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 9/2022 de 21 de julio de 2022

Lo que pasa es que ha habido una subida desmesurada, que no se traslada al agricultor.

A las cadenas de supermercados les interesa que aumente la oferta, ya que compran los productos a menor precio y, sin embargo, eso no se ve reflejado en lo que pagan los consumidores, que siguen comprando los productos casi al mismo precio, por lo que el beneficio para las cadenas es mayor. Según la COAG, los precios en origen al productor dependen del equilibrio entre oferta y demanda, sin embargo en los lineales varía poco. No se corresponde un aumento de la producción propia en origen con una bajada pronunciada de los precios en destino, el que se beneficia siempre es la gran distribución europea. Para conseguir esto se juega con las importaciones, porque les interesa mucho a nivel europeo que haya un crecimiento de las importaciones, es una estrategia para tener más beneficios.

Este es el motivo por el cual desde COAG se habla de buscar la estabilidad pero esto tiene que ser con la colaboración de cadenas de supermercados, de cooperativas, de organizaciones agrarias, junto con la administración para buscar también el mayor beneficio para el consumidor.

Al descomponer el deflactor del PIB, para analizar qué factores han originado la subida de precios que estamos sufriendo, se observa lo que muchos sospechaban: los beneficios empresariales son la principal fuente de inflación.

Esa es la conclusión del nuevo estudio sobre la inflación que ha publicado el Gabinete Económico de CC.OO y el propio Banco Central Europeo en la reunión de su Comité Ejecutivo el pasado 11 de mayo. Las cifras adelantadas de junio mostraban que el IP superaba el 10%, pero también arrojaba el dato de la inflación subyacente al 5,5%, revelando un fuerte efecto de segunda ronda que, según muestra este análisis, tienen origen en los beneficios empresariales y no en los salarios, que solo han crecido un 1,33%. Una media que le puede parecer un tanto engañosa para muchos que no han visto incrementado sus salarios ni lo más mínimo, ya que la media es del 2,42% para 5,8 millones de trabajadores y trabajadoras que ya tienen firmado un convenio, y del 0% para los 4,8 millones que aún no lo han suscrito.

Por lo expuesto, proponemos la aprobación de los siguientes

## ACUERDOS

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Málaga defiende que se mantengan precios justos para los/as agricultores/as y para los/as consumidores/as, y por tanto en el ámbito de sus competencias actuará en consecuencia con los diferentes puntos de esta declaración.

**SEGUNDO.-** El consumidor tiene derecho a conocer como se forman los precios y cuál es el funcionamiento del mercado. Por eso deben mejorarse los mecanismos de

Código Seguro De Verificación	jmRpIWl2ahfFlJyvnhhj2A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	26/09/2022 15:59:09	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	26/09/2022 13:00:47	
Observaciones		Página	14/16	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jmRpIWl2ahfFlJyvnhhj2A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jmRpIWl2ahfFlJyvnhhj2A==</a>			



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 9/2022 de 21 de julio de 2022

recogida de precios y crearse un Observatorio de Precios eficaz y operativo además de un marco legislativo adecuado.

**TERCERO.-** Los agricultores/as tienen derecho a percibir un precio adecuado por los productos que venden, que cubra sus costes y les permita un nivel de vida digno.

**CUARTO.-** Las posibles prácticas comerciales fraudulentas deben perseguirse con firmeza hasta conseguir eliminarlas totalmente.

**QUINTO.-** Es necesario un pacto de rentas que garantice el poder adquisitivo y nivel de vida digno de pequeños productores y consumidores.”

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos incluidos en la Moción, con la inclusión de la enmienda de modificación al Acuerdo 4º, obteniéndose los siguientes resultados:

- Acuerdos 1º, 2º, 3º y 5º.- Dictaminado desfavorablemente, con los **votos a favor (7)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) -incluido el voto a distancia del Sr. Quero Mesa, en los términos del art. 101 bis del R.O.P.-, y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2), y los **votos en contra (8)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos (1), y del Concejales no adscrito (1).

- Acuerdo 4º.- Dictaminado favorablemente, por **unanimidad**, incluido el voto a distancia del Sr. Quero Mesa, en los términos del art. 101 bis del R.O.P.

## PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente **ACUERDO**


**ÚNICO.-** Las posibles prácticas comerciales fraudulentas deben continuar persiguiéndose con firmeza hasta conseguir eliminarlas totalmente.”

## III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

No hubo.

## IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

Código Seguro De Verificación	jmRpIWi2ahfFlJyvnhhj2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado Firmado	26/09/2022 15:59:09 26/09/2022 13:00:47
Observaciones		Página	15/16
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jmRpIWi2ahfFlJyvnhhj2A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jmRpIWi2ahfFlJyvnhhj2A==</a>		





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Acta de la sesión ordinaria 9/2022 de 21 de julio de 2022

No hubo.

## V.- RUEGOS.

Se plantea un ruego, por parte de la Sra. Sánchez Aranda, a cerca de la situación actual del Mercado de Abastecimiento del Palo.

Las intervenciones que recogen en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c481f729d4018210ea9453006a?startAt=4635.0>

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las once horas y dos minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que este acta fue aprobada en la sesión ordinaria 10/2022 de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial celebrada el 22 de septiembre de 2022.

Vº Bº:  
EL PRESIDENTE,

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
jmRpIWi2ahfFlJyvnhhj2A==	Firmado	26/09/2022 15:59:09
Firmado Por	Firmado	26/09/2022 13:00:47
Carlos María Conde O'Donnell		
Miguel Angel Carrasco Crujera		
Observaciones	Página	16/16
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jmRpIWi2ahfFlJyvnhhj2A==	

